ADDENDA Nro. 1

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 "REFACCION DE PALACETE MUNICIPAL" ID 304.532

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA**, domiciliada en Ma. Auxiliadora Ruta VI Km. 117 Itapúa - Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Víctor Casas Pincoski,** en su calidad de Intendente, con Cédula de Identidad Nº 665.198, y por la **Sra. Dolly Romero Acosta**, en su carácter de Secretaria General de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira denominada en adelante la ***CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra el Ing. Juan Agustín Cantta Álvarez , en carácter de propietario, con Cédula de Identidad Nº 400553, domiciliado en Iturbe N° 260 casi Valeriano Ceballos- Asunción –Paraguay, denominada en adelante ***EL CONTRATISTA***, denominados en conjunto **"LAS PARTES"**, convienen en celebrar la presente ADENDA DEL CONTRATO N° 04/2016 en un convenio modificatorio de las cláusula segunda Objeto y clausula quinta vigencia del Contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer el aumento del monto del contrato originalmente pactado entre las partes, los derechos y las obligaciones asumidas por las partes del Contrato derivado del Proceso a Licitación por Contratación DIRECTA N° 05/2016 Para la Refacción del Palacete Municipal y la Adición de Rubros al Anexo D del Contrato.

ANEXO A: CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

REFACCIONES DE TECHO DEL PALACETE MUNICIPAL

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		VARIOS				
1	72101601-001	Provisión y Colocación de piso de madera tipo machimbre	m2	45.00	90.000	4.050.000
2		Demolición de muro con Vidrio tipo blindex	Gl	1.00	350.000	350.000
3		Extracción de abertura con marco de 0.80 x 2.10 metros	Unidad	1.00	150.000	150.000
4		Adecuación Eléctrica de bocas existentes	Gl	1.00	300.000	300.000
5		Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada	M3	0.88	450.000	394.200
		Guarda obra de 0.80 metros	Ml	6.50	85.000	552.500
		Terminación de piso en zona de muro demolido con preparación de suelo con carpeta	M2	3.65	102.000	372.500
6		**Mampostería**				
		Nivelación de 0.30 armada	M2	1.095	146.900	160.856
		Aislación de paredes	M2	2.19	79.300	173.667
		De 0.15 para revocar	M2	1.6245	79.300	130.250

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Juan Agustín Canatta.

		Revoque de muro	M2	1.64	21.000	34.493
		Revoque con terminación de muro demolido	ML	8.65	21.000	181.650
		Vidrio tipo blindex de color negro de 10 mm de espesor con puerta corrediza de 1.60 metros	GL	1.00	5.000.000	5.000.000
		PINTURAS				
		De paredes interiores al látex	M2	84.00	23.000	1.932.000
		De paredes exterior al látex	M2	150.00	23.000	3.450.000
PRECIO TOTAL ADENDA						**17.231.915**

El monto total del contrato firmado inicialmente fue de Gs. **Ciento veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos diez y seis (Gs. 127.475.316),** conforme a la Resolución de Adjudicación, pudiendo aumentar hasta un 20% más, según disponibilidad presupuestaria y financiera, y lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El monto total a ampliar según lo establece el art 63 de la ley 2051/03 asciende a **Gs. 17.231.915** (diecisiete millones doscientos treinta y un mil novecientos quince) que constituyen el 13,54% (trece coma cincuenta y cuatro por ciento) del monto total contratado según la adjudicación correspondiente

CLAUSULA QUINTA .VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de 18 días corridos desde la firma de la presente adenda, totalizando un plazo de ejecución de 48 (cuarenta y ocho) días desde la Orden de Inicio emitida por la Dirección de Obras y Proyecto.

Las demás cláusulas del Contrato permanecerán invariables y en prueba de conformidad se firman 4(cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 05 días del mes mayo del 2016.

DOLLY JULIA ROMERO ACOSTA
Secretario Municipal

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

JUAN A. CANATTA ALVAREZ
Contratista

Juan Agustín Canatta
Ingeniero Civil